CONSORCIO
MEGAOBRAS MOSQUERA

CMO-2022-EST-COP006-143

Mosquera, 27 de Febrero de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ING. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
Secretaría de Despacho
ARQ. ANDRES FELIPE JARAMILLO CAMELO
Supervisor S.I.O.P – Apoyo a la supervisión
Mosquera – Cundinamarca

REFERENCIA 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO MUNICIPAL DE MOSQUERA; CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO; CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ZONA CENTRO; RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL; MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, RECREATIVA, CULTURAL, EDUCATIVA, SOCIAL A NOMBRE DEL MUNICIPIO; MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA Y LOS DEMÁS DESCRITOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

REFERENCIA 2: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 de 2022.

Cordial Saludo,

Por este medio la interventoría CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA en desarrollo del objeto contractual y en la ejecución del contrato de obra No. 006 de 2022, teniendo en cuenta la solicitud emitida previamente por el contratista CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES, me permito presentar la solicitud formal de prórroga por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** al plazo del contrato, con fecha de terminación de contrato del 31 de Marzo de 2025 conforme a la solicitud emitida por el contratista.

CONSIDERACIONES

1. El 22 de Septiembre de 2022 se suscribe contrato de obra pública 006 de 2022, entre la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca y el CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES por un valor total de CUARENTA Y UN MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRESMIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UNO ($41.759.663.461,16) y por un tiempo de ejecución de cuatro (16) meses, en todo caso sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

2. El 24 de octubre de 2023 se realiza la modificación del contrato de obra pública 006 de 2022 donde se adiciona el valor contrato con un valor adicional de ($20.879.827.823,00)

3. El 27 de diciembre de 2023 se realiza modificación del contrato de obra pública 006 de 2022 de acuerdo con PRÓRROGA No. 1, modificando el tiempo de ejecución por un plazo adicional de CIENTO CINCUENTA Y DOS 152 DÍAS CALENDARIO dejando como nueva fecha de finalización el 31 de Mayo de 2024, y adicionalmente se realiza una adición al valor del contrato de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTAMIL MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE ($3.340.774.977,00)

4. El 29 de Mayo de 2024 se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 28 de Junio de 2024 y una fecha de terminación de 30 de Junio de 2024.

5. El 28 de Junio de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 28 de Julio de 2024 y una fecha de terminación del 30 de Julio de 2024.

6. El 28 de Julio de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 27 de Agosto de 2024 y una fecha de terminación del 29 de Agosto de 2024.

7. El 27 de Agosto de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 26 de Septiembre de 2024 y una fecha de terminación del 28 de septiembre de 2024.

8. El 26 de Septiembre de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 17 de Octubre de 2024 y una fecha de terminación del 19 de Octubre de 2024.

9. El 18 de Octubre de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 2 al contrato de obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de SETENTA Y TRES DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de terminación del 31 de Diciembre de 2024.

10. El 23 de Diciembre de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 3 al contrato de obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de SESENTA DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de terminación del 01 de Marzo de 2025.

JUSTIFICACIÓN.

1. La instalación de los sistemas eléctricos y de gas ha presentado mayores dificultades técnicas de las inicialmente previstas. En particular, la conexión de las acometidas eléctricas y la instalación de los componentes del sistema de gas han requerido maniobras especializadas y ajustes técnicos que han demandado más tiempo del estimado. Estas actividades, que forman parte de la ruta crítica

del proyecto, han ido afectadas por retrasos en la entrega de materiales y la necesidad de realizar ajustes en campo para cumplir con los estándares de calidad y seguridad exigidos por las normas RETIE y RETILAP.

2. La gestión de permisos y certificaciones ante entidades externas, como VANTI, RETIE y RETILAP, ha sido más lenta de lo previsto. Aunque el contratista ha realizado las gestiones administrativas necesarias, la programación de las visitas de inspección y la instalación del medidor de gas han sufrido demoras.

3. La interventoría considera fundamental que se otorgue una prórroga para asegurar que todas las instalaciones, especialmente las relacionadas con los sistemas eléctricos y de gas, cumplan con los requisitos técnicos y normativos. Esto incluye la realización de pruebas finales, ajustes técnicos y la obtención de las certificaciones necesarias para la puesta en marcha del estadio.

Tras evaluar los argumentos y soportes presentados, consideramos viable, oportuna y necesaria esta prórroga, enmarcada en los principios de la Ley 80 de 1993, que facultan a las entidades públicas para realizar modificaciones contractuales de común acuerdo.

Adjunto a la presente se encuentran los documentos de soporte que justifican la solicitud de extensión del plazo contractual.

Sin otro particular, atentamente.



CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA
JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
Representante Legal